

Sobre la cuestión del Estado: Estado feminista o revolución socialista

2019-07-15



Genero
problematika

NAHIA
SANTANDER

“En cierta medida, se podría decir que el Estado es la manera en que la realidad dominante escribe su gramática de dominación en el cuerpo y en la mente de cada persona, en el cuerpo colectivo de cada clase social; y a la vez representa los procedimientos de producción simbólica, discursiva y moral con los que cada persona y cada cuerpo colectivo se mira a sí mismo y actúa como cuerpo en el mundo” (...) “en otras palabras, es proceso de monopolización del sentido común, del orden simbólico, o siguiendo a Durkheim, de los principios morales con los que las personas son lo que son en el mundo” (García Linera 2015, 14-15)

“En dirección contraria a la tendencia a la estatalización, la política de clase sólo existe como desborde y ruptura de los aparatos de Estado. La política de parte supone autodeterminación, un proceso de afirmación y constitución no mediado, y tampoco subordinado al Estado” (Rodríguez López 2018, 208)

Anteriormente, he dejado entrever en alguna ocasión cómo el programa feminista hegemónico está al servicio de las necesidades ideológicas y políticas de la burguesía, empresa realizada en la mayoría de los casos por medio de su bloque político de apoyo (la llamada clase media). En la coyuntura política actual del caso vasco, sospecho que el autodenominado *euskal feminismoa* se ha sumado a tal ardua tarea, concretamente de la mano de las teorizaciones conocidas como *estatugintza feminista*. **El propósito del siguiente artículo se basa, por un lado, en realizar breve una exposición de los que considero sus fundamentos teóricos principales, y por otro, en contraponerlos a lo que en mi opinión debería ser la óptica proletaria de la “cuestión del Estado”.** A pesar de no haber encontrado un corpus teórico acabado sobre el tema que nos compete, acudiendo a la raíz del problema he podido vislumbrar una serie de presupuestos iniciales referentes a la

problemática del Estado.

El primero sería la respectiva a la definición del mismo, normalmente resumida en la interpretación del Estado como un proceso, caracterizado por la correlación de fuerzas de dos partes en continua pugna. A partir de ahí, se sigue que la cualidad concreta del susodicho depende de quién detente la cuota de poder mayor: en el panorama político actual, atribuida a la hegemonía neoliberal, o en nuestro caso, a la derecha hispano-francesa. **De este modo, ya podríamos intuir cómo no hay ningún contenido de clase específico asignado al Estado: sería, más bien, un instrumento neutro a disposición de cualquiera de las fracciones en lucha.**

A lo afirmado previamente, debemos añadir la siguiente hipótesis, en lo que a mí respecta un tanto anacrónica, planteada por aquellas que hoy día calientan las sillas de los despachos universitarios, a saber: **el Estado como conjunto de instituciones que más poder político detentan actualmente.** Así, sería definido como el aparato con mayor capacidad efectiva, esto es, con la potencia específica de crear y articular la realidad social y política; en otras palabras, de reproducir realidad. Esta definición en principio parece aproximarse a aquella que nos ofrece el vicepresidente boliviano Álvaro García Linera, **pero no basta para definir la sustancia del Estado en su máxima complejidad o si se prefiere, en su realidad actual.** Como articulación de la totalidad social global, los cambios operados en la dinámica de la plusvalía suponen modificaciones tanto en las instancias donde se genera el poder burgués, tanto como en sus instancias de administración. Y digo anacrónica porque, hoy en día, como detallaremos a continuación, es comúnmente sabido que la ofensiva neoliberal ha arrasado con muchos de los pilares fundamentales de la Modernidad, entre ellos, con algunas de las funciones propias del Estado. Así las cosas, Emmanuel Rodríguez López apuntaba en su reciente libro "La política contra el Estado. Sobre la política de la parte" (2018) justamente en dirección opuesta a la sugerida por las intelectuales feministas. No es mi intención abordar tamaño debate, sino, por el contrario, dejar entrever la falta de rigor científico que ostentan aquellas que se regocijan en los puestos académicos. Emmanuel Rodríguez (2018, 217), afirma, en sentido contrario, que **los movimientos de los bloques del**

capital, están reconfigurando las anteriores funciones del Estado, siendo el mismo actualmente “una pieza política entre otras, en un sistema regulatorio más bien caótico, y en el que los organismos supranacionales como la UE o la OMC se articulan como los verdaderos depositarios de la soberanía delegada por el capital financiero transnacional”. Y continúa igualmente: “la forma Estado ha quedado despojada de su vieja maiestas”. La idea clásica de Estado-nación soberano, que se desprendía en su plena potencia incluso en la realidad social de principios del siglo pasado, y que subyace bajo la óptica de las académicas objeto de esta crítica es, pues, de facto anacrónica.

En mi opinión, esto no quiere decir tanto que el Estado-nación esté al borde de su muerte, sino, más bien, que considerarlo el centro neurálgico del poder burgués, es cuanto menos dudoso. Sospecho que la necesidad de plantear tal hipótesis viene determinada, por el objetivo político perseguido por sus defensoras, a saber: el mantenimiento del Estado, en el mejor de los casos, otorgándole al mismo un aspecto un tanto más benevolente. Ya lo decía Kowitz en la Herri Unibertsitatea: la clase media es por definición un bloque *nacionalista*, en tanto que su principal objetivo es el mantenimiento del status que posee dentro de la configuración de un Estado particular. **Es aquí donde se dejan entrever los intereses de clase de la clase media, caracterizados, por un lado, por la defensa férrea del status quo, mostrando en su amparo incondicional al ya agotado Estado de Bienestar su rostro más reaccionario; y por otro, por cerrar las puertas, una y otra vez, a cualquier posibilidad de revolución socialista.**

En cualquier caso, ellas siguen empeñadas en mantener su eslogan caduco de *estatugintza feminista*, que no se trata sino de una forma disfrazada de revisionismo. Es más, no tienen ningún reparo en postular que **el objetivo de su paradigma político no es otro que la captura del Estado** por parte de las autodenominadas feministas. Exactamente, **la hoja de ruta a seguir busca, nada más y nada menos, que “tomar el estado” y “hacerlo feminista”**. Espero no ser la única que tiene dificultades para imaginarse de qué se trata, concretamente, eso de “estado feminista”, pero diría que justamente son aquellas que lo defienden, las mismas que parece no saber en qué consiste; ya que, en el

mejor de los casos, no hacen más que recurrir a una definición cuanto menos tautológica: hacer *estatugintza* desde un punto de vista feminista, no debe ser otra cosa que abordar desde una visión feminista las políticas públicas, esto es, qué será el empleo, si el trabajo será remunerado, qué será introducido en la lógica mercantil, etc. **Su visión fetichizada del estado, en cuanto que se entiende este no como relación social compleja y dinámica y por tanto producto funcional a un determinado contenido marcado por la esencial relación de poder de la clase dominante sobre la dominada, sino como una cosa estanca que se puede rellenar de contenido de tal o cual color, sólo demuestra la falta de herramientas analíticas adecuadas para conocer la realidad social y, por ende, para poder transformar dicha realidad.**

En este sentido, no di crédito al escuchar que, la hoja de ruta propuesta para afrontar el objetivo mencionado, la República Feminista, se debe basar en constituir un **Gabinete paralelo de Mujeres**, cuya tarea sería hacer de interlocutor directo con el Gobierno. Parece ser que actualmente no disponemos (o no quieren admitirlo) de ejemplos prácticos para ayudarnos a digerir las dudas que seguro nos surgen a todas. Aun así, no logro, a pesar de mis esfuerzos, encontrar diferencia alguna entre formar un órgano político paralelo de mujeres, que aspira a estar totalmente integrado en el entramado institucional capitalista, y los organismos que se están engendrando en los últimos años: tengo en mente, un ejemplo nada residual como fue el Foro Económico Mundial celebrado el 2018 en Davos, en el cual se impusieron titulares como “la mujer en el centro” ¹, o también la Entidad de las Naciones Unidas creada en 2010 que persigue, dicen, objetivos tales como “la igualdad de género” y “el empoderamiento de las mujeres” ².

Asimismo, la UPV aprobó en mayo de 2009 la creación de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU, asignándole la función de “coordinar el proceso de elaboración del I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UPV/EHU, el cual debe recoger las directrices que orientarán la actividad de esta Universidad en materia de igualdad” ³. Actualmente, está vigente el III Plan de Igualdad, que no sólo busca comprometer aparentemente a la Universidad “vasca” con la cuestión de género, sino implícitamente, la integración de la misma la agenda imperialista del marco Europeo. Cito

textualmente: “El III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres tiene como horizonte la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas” (...) “En el Marco de la Unión Europea, el III Plan de Igualdad de la UPV/EHU cuenta, asimismo, con la referencia del Programa Estratégico de la Comisión Europea 2016/2019 y su compromiso con la igualdad de mujeres y hombres”. Entre sus objetivos concretos, se encuentran, como no podía ser de otra forma, el fomento de la inclusión de la perspectiva de género y la teoría feminista en el ámbito de la docencia, fomentar la perspectiva de género en los TFG y Máster o impulsar la cultura de la investigación con perspectiva de género ⁴.

Me pregunto, por qué niegan las defensoras del Estado Feminista la realidad que legitiman con su dichosa propuesta, a saber, la creación de un feminismo vendido, cada vez más edulcorado y vacío en contenido, lejano a los problemas reales de las mujeres proletarias; en definitiva, un feminismo reaccionario y burgués. Resulta paradójico cómo, tras la propuesta de convertir el *euskal feminismoa* en hegemónico, se encuentra cada vez más palpable la desoladora realidad de miles de mujeres proletarias: no hay que ir muy lejos de la propia UPV para darse cuenta de ello, ya que, ellas (nosotras) somos las que limpiamos el polvo de los libros o tesis doctorales perversas que llenan las estanterías de sus pérfidos despachos; somos las que sufrimos la hipocresía que rebosa de las palabras vacías de responsabilidad política, las que no tenemos ningún interés en crear ni reivindicar conceptos insulsos como sororidad o estado feminista, sino que necesitamos romper con el yugo que nos aprisiona al trabajo asalariado en cualquiera de sus formas, yugo legitimado y guardado por mujeres y hombres de la burguesía, así como por la clase media escondida tras un aspecto progre y de discurso más radical.

Antes de dar por terminado mi artículo, quisiera contraponer al mencionado concepto de Estado Feminista pequeño-burgués, lo que creo debiera ser la lectura del adecuada del mismo. Para ello, voy a recuperar las teorizaciones sobre el tema realizadas por el marxista griego Nicos Poulantzas, no sólo porque su esfuerzo político de pensar el Estado desde una óptica revolucionaria, o sea, desde la lucha de clases,

es digna de respeto, sino porque considero que las interpretaciones posteriores entorno sus aportes no le hacen justicia. Concretamente, me refiero al intento de recuperar la teoría relacional del Estado que se encuentra no muy lejos de la base analítica de la teorización del Estado Feminista, perspectiva que corresponde a Poulantzas, expuesta en su libro "Estado, poder y socialismo" (1978). Esta sería la versión más acabada de la definición propuesta: *"el Estado capitalista es la condensación material de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de manera específica, en el seno del estado"* (Poulantzas 1978, 154; 159). Lejos están las interpretaciones sesgadas a él atribuidas, que limitan el Estado a una mera plasmación de las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase. La consecuencia necesaria de dicha malinterpretación, no es otra que la vieja concepción reformista del Estado como una "arena neutra de la lucha de clases", tal y como propone su actualización en versión feminista.

En cambio, el autor griego no incurre en semejante trivialidad, pues insiste, por el contrario, en que "el aparato de Estado no es una cosa ni una estructura neutra en sí y la configuración del poder de clase no interviene allí solamente como poder de Estado. Las relaciones que caracterizan al poder del Estado impregnan la estructura misma de su aparato, siendo el Estado la condensación de una relación de fuerzas. Precisamente esa naturaleza del Estado -del Estado como relación-, atravesada de lado a lado por contradicciones de clase, es la que les atribuye y permite a esos aparatos y a los agentes que los componen un *papel propio* y un *peso específico*" (Poulantzas 1975, 104). **Así las cosas, el concepto de materialidad del aparato del Estado cobra para Poulantzas vital importancia, ya que se torna en el garante que evita el objeto definido incurra en mera "arena neutra de la lucha de clases".**

En cualquier caso, encuentro más atractiva la lectura propuesta en su libro anterior "Poder político y clases sociales en el estado capitalista" (1968), caracterizado como **"factor de cohesión de los niveles autonomizados"**. Esto es así porque, para Poulantzas, la singularidad del modo de producción capitalista se encuentra en la autonomía específica de lo político y de lo económico, entiéndase, la separación del productor directo de sus medios de producción, verdadera base material sobre la

que se construye el sistema capitalista. Dicho de otro modo, la mencionada separación, que engendra en lo económico la concentración del capital (propiedad privada de la burguesía) y la socialización del proceso de trabajo (obligación impuesta a la clase obrera), instaura simultáneamente en el nivel jurídico-político a los agentes de la producción como “individuos-sujetos” políticos y jurídicos, despojados de su determinación económica y, por lo tanto, de su pertenencia a una clase, todo ello dentro de una estructura determinada del proceso de trabajo impuesta por la separación del productor directo y de los medios de producción (Poulantzas 1968, 155; 157).

Es justamente, esa autonomía relativa específica de lo político y de lo económico, la que permite, por un lado, que la administración del Estado sea concebida como el representante del “interés general” de intereses económicos competidores y divergentes; y por otro, que oculte sistemáticamente en el nivel de sus instituciones políticas, su carácter político de clase o la *fuerza* del poder real que lo instituye. **Así pues, este Estado se presenta como la encarnación de la voluntad popular del pueblo-nación o conjunto de ciudadanos. Aquí se esconde el secreto del fetichismo de estado, no sólo reproducido sino también legitimado por el paradigma del feminismo de Estado, al justificar que son los “ciudadanos los que componen el Estado” y derivar lógicamente de ello, que la construcción de poder popular (herrigintza) en la Europa del siglo XXI no se dirige a la confrontación contra el estado, sino a su democratización.**

Para concluir, me gustaría recalcar una conclusión de gran contenido estratégico, que se extrae de la expuesta autonomía relativa de lo político y de lo económico, que es, ciertamente, la condición sine qua non de la constitución del **Partido Comunista de masas, que tenga por función, entre otras, constituir la unidad política revolucionaria del proletariado, constantemente presa de la lucha económica “individual”, “local”, “parcial”, “aislada”. El proceso de constitución del partido, entendido como momento en el cual la clase obrera dispone de los medios para pasar a la ofensiva contra su enemigo de clase, tiene como punto nodal la politización de todas las esferas de la vida, la educación en la acción política unitaria de tantas vidas individuales y fracciones sociales oprimidas cuyo aislamiento no sólo los deja inoperantes frente a los**

poderes sociales que los dominan, sino que reproduce y ahonda en su creciente miseria.

El papel del proceso revolucionario socialista, por tanto, dista de lo que pretenden las intelectuales pequeñoburguesas, que no es otra cosa que atenuar la lucha obrera y condenarla a su desorganización política integrándola en el marco estatal capitalista. Muy al contrario, como afirmó un joven alemán llamado Hirsch: *“Si el Estado es un componente integral del modo de producción capitalista, entonces todos los intentos de abolir este sistema con su ayuda fallarán, lo que implica también que todas las intenciones de revolucionar la sociedad capitalista mediante una “conquista” del poder del Estado están destinadas al fracaso”.*

Lejos de la toma del Estado, **la estrategia proletaria debe apuntar a constituir por medio del Partido Comunista al proletariado en cuanto a clase, a instituir su propia realidad social que satisfaga sus necesidades reales, introduciendo el germen de la sociedad comunista dentro ya de la misma forma del valor, siendo potencia combativa y ganadora en todas las luchas presentes y futuras y capaz de resistir la ofensiva del enemigo, permitiendo así el desarrollo de la fase ofensiva, que en el caso vasco, tomará la forma concreta de la construcción del Estado Socialista Vasco. Pero entendido este no como marco autónomo de lucha o como fin en sí mismo, fin al que podrían optar como máximo las representantes de la estatugintza feminista (haciendo por supuesto abstracción de los contenidos concretos que proponen en su hoja de ruta), sino como instancia posibilitadora y posibilitada de y por una serie de mediaciones que se articulen a una escala geográfica que sea realmente operativa políticamente: Europa.**

Queda claro, por tanto, que las mujeres proletarias debemos dejar de ser la cabeza de turco del ataque ideológico burgués, y asimismo pasar, de ser objeto de su engaño barato a ser sujeto revolucionario de lucha obrera. Así pues, **para las que limpiamos portales y universidades, soportamos la doble carga del cuidado impuesto de nuestros familiares y hogares y al mismo tiempo, de recoger la casa de la funcionaria acomodada, para las que sufrimos en nuestras carnes las injusticias del sistema judicial imperante (irreformable a menos que se dé la**

Revolución Socialista), recorreremos las calles de San Francisco buscando calderilla de maridos babosos y desesperados, o simplemente, las que nos avergonzamos de nuestro cuerpo o deseo e identidad sexual, el Estado Feminista no supone más que el intento de esconder lo que viene siendo el mero mantenimiento de la realidad social que nos **atrapa**. Contrariamente, sólo el movimiento real, consciente y creador del proletariado, basado en el principio de auto-organización y cuidado mutuo, con vistas a cubrir todas y cada una de las necesidades derivadas de nuestra mísera realidad, será el verdadero garante de nuestra emancipación.

[1] Véase:

<https://www.elsaltodiario.com/laplaza/jugar-al-feminismo-en-davos>

o

<https://www.weforum.org/agenda/2018/01/the-time-has-come-for-women-to-thrive-heres-how/>

[2] Véase:

<http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

[3] Véase:

https://www.ehu.eus/documents/2007376/2105779/I_Plan_Igualdad/b95f30bd-05eb-46ba-8a17-a372618ac837

[4] Véase:

<https://www.ehu.eus/documents/2007376/12033413/III-Plan-de-igualdad-de-mujeres-y-hombres-de-la-UPV-EHU.pdf/262f1d7f-458e-ff16-f0a9-2d51ce6dd654>